



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Piendamó – Cauca, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la presente fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de *seis (6) de septiembre del dos mil veintidós (2022)*, se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho, en favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA de radicación interna No. **2020-00081-00** impetrado contra **FLORIÁN PECHENE CALAMBAS**.

➤ AGENCIAS EN DERECHO \$ 455.000.00 correspondiente al 3% de la Totalidad de pretensiones de la demanda

Por concepto de COSTAS PROCESALES:

➤ Notificación		\$ 60.000.00
➤ Notificación		\$ 50.000.00

TOTAL **\$ 565.000.00**

GRAN TOTAL POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO MÁS COSTAS: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario